

# **INCORPORACIÓN DE VIVIENDAS A LA BOLSA PRIVADA DE VIVIENDAS PARA EL ALQUILER ASEQUIBLE EN EXTREMADURA**

(DECRETO 13/2017, de 7 de febrero)

## **OBJETO Y FINALIDAD**

La Bolsa Privada de viviendas para el alquiler asequible en Extremadura tiene por finalidad la captación de viviendas deshabitadas para su inmediata puesta en alquiler a un precio de arrendamiento asequible. Sus destinatarios serán personas físicas y unidades de familiares o de convivencia que reúnan los requisitos reglamentariamente establecidos, con el fin de que la propiedad de tales viviendas pueda cumplir su función social.

## **CONTENIDO DE LA BOLSA PRIVADA**

Se integra de viviendas privadas cuyos propietarios deciden incorporar a la Bolsa Privada. Una vez aprobada la incorporación de la Vivienda a la Bolsa Privada, el propietario se compromete a arrendar directamente la vivienda a un precio máximo de alquiler. Si el inquilino reúne los requisitos reglamentariamente exigidos, podrá acceder a la subvención destinada a financiar el precio alquiler, que se abonará directamente al propietario.

## **DESTINATARIOS**

Propietarios de viviendas que pretenden incorporar sus viviendas a la Bolsa Privada de viviendas para el alquiler asequible en Extremadura.

## **REQUISITOS DE LAS VIVIENDAS**

Las viviendas que se incorporen a la Bolsa Privada de Viviendas para el alquiler asequible de Extremadura deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1º. Deben estar ubicadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- 2º. Deben cumplir las condiciones legalmente exigidas para ser alquiladas.
- 3º. No deben encontrarse arrendadas ni ocupadas.
- 4º. No haber causado baja de la Bolsa Privada por incumplimiento del deber de comunicar al órgano directivo con competencia en materia de vivienda el arrendamiento u ocupación de la vivienda. Dicha comunicación debe producirse en el plazo de 15 días hábiles a contar desde que tuviera lugar.
- 5º. No hallarse en una localidad en que exista exceso de oferta de viviendas de la Bolsa Privada - exceso que se declara mediante resolución del Consejero competente en materia de vivienda-.

## **REQUISITOS DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**

**1º.** Será formalizado directamente entre propietario y el arrendatario.

**2º.** La renta máxima de alquiler, impuestos no incluidos, no podrá superar 4,2 euros mensuales por m<sup>2</sup> de superficie útil de vivienda en Zona A\*, y 3 euros mensuales por m<sup>2</sup> de superficie útil de vivienda en las Zonas B\* y C\*; sin que en ningún caso el precio del arrendamiento de la vivienda pueda exceder de 350 euros mensuales en zona A, ni de 250 euros mensuales en zonas B y C.

\*Zona A: Almendralejo, Badajoz, Cáceres, Don Benito, Mérida, Navalmoral de la Mata, Plasencia y Villanueva de la Serena.

\*Zona B: Arroyo de la Luz, Azuaga, Cabeza del Buey, Calamonte, Campanario, Casar de Cáceres, Castuera, Coria, Fuente del Maestre, Gévora, Guareña, Hervás, Jaraíz de la Vera, Jarandilla de la Vera, Jerez de los Caballeros, Malpartida de Cáceres, Malpartida de Plasencia, Miajadas, Monesterio, Montijo, Moraleja, Olivenza, Puebla de la Calzada, Los Santos de Maimona, Sierra de Fuentes, Talavera la Real, Talayuela, Trujillo, Valdebotoa, Valdesalor, Valencia de Alcántara, Villafranca de los Barros, Villafranco del Guadiana, Zafra.

\*Zona C: Resto de municipios de Extremadura y entidades locales menores.

**3ª** Su fecha debe ser posterior a la incorporación de la vivienda a la Bolsa Privada.

**4º** Deberá estar vigente a fecha de la solicitud de la subvención del Programa de la Bolsa Privada de Viviendas (bases reguladoras de dichas subvenciones son las establecidas en el Decreto 1/2017, de 10 de enero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de alquiler de viviendas ( DOE N° 10 de 16 de enero de 2017)).

**5ª** Deberá contener mención expresa a que las partes del contrato han pactado descontar del precio de arrendamiento el importe de la subvención. Es recomendable someter el contrato a condición suspensiva hasta el primer día del mes siguiente a aquel en que se conceda la subvención, puesto que sólo así el propietario sabrá la cantidad a descontar del precio del arrendamiento en concepto de subvención.

**6º** Deberá hacer mención expresa a que el abono de la renta del alquiler se hará mediante transferencia o domiciliación bancaria.

## **PROCEDIMIENTO DE INCORPORACIÓN DE LA VIVIENDA A LA BOLSA PRIVADA**

La competencia para resolver el procedimiento administrativo de incorporación de viviendas a la Bolsa Privada corresponderá al órgano directivo competente en materia de vivienda.

El plazo para dictar la resolución y notificarla será de 6 meses y se computará desde el día siguiente aquel en que se hubiere presentado en el registro del órgano competente la solicitud. Transcurrido dicho plazo se podrá entender estimada la solicitud por silencio administrativo.

La resolución desestimatoria de la solicitud de incorporación deberá ir precedida de un informe que acredite que la vivienda no reúne los requisitos reglamentariamente exigidos (artículo 9 del Decreto 13/2017, de 7 de febrero), el cual deberá ser notificado al interesado, que dispondrá de un plazo de 10 días hábiles para formular alegaciones y presentar cuantos documentos y elementos de juicio considere procedentes.

## **SOLICITUD DE INCORPORACIÓN DE LA VIVIENDA A LA BOLSA PRIVADA**

**Formato:** Según modelo normalizado (modelo P5711)

**Lugar de presentación:** Cualquiera de los establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

**Plazo de presentación:** Todo el año

**Forma de presentación:** Los interesados podrán actuar en el procedimiento por sí mismos o a través de un representante.

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD DE INCORPORACIÓN.**

**1º.** Certificado del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria o de la unidad administrativa competente, en el que se haga constar la titularidad de la vivienda, en caso de que hubiese manifestado su oposición expresa que el órgano directivo con competencia en materia de vivienda recabe de oficio dicho certificado de oficio.

**2º.** Certificado de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento del municipio donde radique la vivienda, que acredite que nadie se encuentra empadronado en la vivienda.

**3º.** Declaración responsable de que la vivienda cumple las condiciones legalmente exigidas para ser alquilada. (**Modelo P5711-A**)

La mera presentación de la solicitud implica autorización al órgano directivo competente en materia de vivienda para que directa o indirectamente pueda proceder a la realización de las actuaciones de comprobación que sean necesarias para acreditar el cumplimiento de los requisitos reglamentariamente exigidos (artículo 9 del Decreto 13/2017, de 7 de febrero).

## **PUBLICIDAD**

Las viviendas integrantes de la Bolsa Privada se publicarán en la página web:

<http://intermediacionvivienda.juntaex.es/alquiler-social/>

La información se actualizará y hará expresa referencia a la disponibilidad de la vivienda.

## **SUBVENCIONES**

Los arrendatarios de las viviendas incluidas en la Bolsa Privada podrán acceder a las subvenciones previstas en las correspondientes bases reguladoras, siempre que reúnan los requisitos exigidos para ello.

El acceso a dichas subvenciones exigirá en todo caso que las partes del contrato de arrendamiento hayan pactado descontar del precio de arrendamiento el importe de la subvención, así como la correlativa cesión del derecho a su cobro al arrendador.

El Decreto 1/2017, de 10 de enero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de alquiler de viviendas, regula estas subvenciones.

## **BAJA DE VIVIENDAS EN LA BOLSA PRIVADA**

La baja en la Bolsa Privada de Viviendas podrá producirse por cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) La mera presentación de solicitud de baja formulada por el propietario. En caso de que afectare a un arrendatario que fuera beneficiario de la subvención al alquiler del programa, la baja surtirá efectos una vez agotada la subvención reconocida.
- b) El arrendamiento de la vivienda sin cumplir a las condiciones reglamentariamente exigidas
- c) El incumplimiento sobrevenido de los requisitos mínimos exigidos a las viviendas de la Bolsa Privada (artículo 9 del Decreto 13/2017, de 7 de febrero).
- d) No comunicar al órgano directivo con competencia en materia de vivienda el arrendamiento u ocupación de la vivienda en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde que tuviera lugar.

## **MODELOS**

- **Modelo P5711:** Solicitud de Incorporación
- **Modelo P5711-A:** Declaración responsable.
- **Modelo P5711-B:** En caso de opones a que la Administración consulte de oficio datos y aportación de documentos. En caso de cumplimentarlo deberá aportar el documento que proceda
- **Modelo P5711-C:** Otorgamiento de representación.

## **ATENCIÓN TELEFÓNICA**

De lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, marcando el número 924 09 06 16.

## **ATENCIÓN PRESENCIAL**

En ese mismo horario, en las oficinas de enlace de Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia.

Existen otros 24 puntos de atención que podrán facilitar información sobre la Bolsa Privada. Si necesita conocer su ubicación y horarios puede solicitar información en el Centro de Atención Telefónica -924 09 06 16-.

### **OFICINA DE ENLACE I: BADAJOZ**

Unidad Territorial de Vivienda.

Avda. Europa 10.

### **OFICINA DE ENLACE II: MÉRIDA**

Servicio de Protección a las familias en riesgo de desahucio.

Calle Adriano 4, 4 planta.

### **OFICINA DE ENLACE III: CÁCERES**

Unidad Territorial de Vivienda

Av. General Primo de Rivera, 2, 10001 Cáceres

### **OFICINA DE ENLACE IV: PLASENCIA**

Edificio de usos múltiples. C/ Dolores Ibárruri, s/n. 10600

SELLO DE REGISTRO (sellar en el interior del recuadro)

**Bolsa Privada de Viviendas (DECRETO 13/2017, de 7 de febrero, de creación y régimen jurídico de la Bolsa de Viviendas para el alquiler asequible en Extremadura)**

**1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PRIMER SOLICITANTE (PROPIETARIO DE LA VIVIENDA)**

Primer Apellido/Razón social			Segundo Apellido			Nombre			
<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>			
NIF/NIE		Tipo Vía	Nombre vía pública			Tipo Núm	Número	Cal.Núm	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Bloq.	Portal.	Esc.	Planta	Pta.	Complemento domicilio		Localidad (si es distinta del municipio)		
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>		
Municipio					Provincia		Cód.postal		
<input type="text"/>					<input type="text"/>		<input type="text"/>		
Teléfono fijo			Teléfono móvil			Correo electrónico			
<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>			
Nacionalidad					Fecha de nacimiento		Sexo	Estado civil	
<input type="text"/>					Día	Mes	Año	<input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	<input type="text"/>

**2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SEGUNDO SOLICITANTE (PROPIETARIO DE LA VIVIENDA)**

Primer Apellido			Segundo Apellido			Nombre			
<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>			
NIF/NIE		Tipo Vía	Nombre vía pública			Tipo Núm	Número	Cal.Núm	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Bloq.	Portal.	Esc.	Planta	Pta.	Complemento domicilio		Localidad (si es distinta del municipio)		
<input type="text"/>		<input type="text"/>							
Municipio					Provincia		Cód.postal		
<input type="text"/>					<input type="text"/>		<input type="text"/>		
Teléfono fijo			Teléfono móvil			Correo electrónico			
<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>			
Nacionalidad					Fecha de nacimiento		Sexo	Estado civil	
<input type="text"/>					Día	Mes	Año	<input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	<input type="text"/>

**3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TERCER SOLICITANTE (PROPIETARIO DE LA VIVIENDA)**

Primer Apellido			Segundo Apellido			Nombre			
<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>			
NIF/NIE		Tipo Vía	Nombre vía pública			Tipo Núm	Número	Cal.Núm	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Bloq.	Portal.	Esc.	Planta	Pta.	Complemento domicilio		Localidad (si es distinta del municipio)		
<input type="text"/>		<input type="text"/>							
Municipio					Provincia		Cód.postal		
<input type="text"/>					<input type="text"/>		<input type="text"/>		
Teléfono fijo			Teléfono móvil			Correo electrónico			
<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>			
Nacionalidad					Fecha de nacimiento		Sexo	Estado civil	
<input type="text"/>					Día	Mes	Año	<input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	<input type="text"/>

Si hay más de tres solicitantes, por favor, rellene nuevamente sólo esta página.



**8 RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN CON ESTA SOLICITUD**

- Declaración responsable sobre el cumplimiento de las condiciones legales exigidas para ser alquilada conforme al artículo 10.1 del *DECRETO 13/2017, de 7 de febrero, de creación y régimen jurídico de la Bolsa de Viviendas para el alquiler asequible en Extremadura* (modelo P5711-A).
- Certificado de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento del municipio donde radique la vivienda, que acredite que nadie está empadronado en la vivienda.
- Modelo de Otorgamiento de representación, en su caso, si la solicitud es únicamente firmada por el representante (P5711-C).
- Fotocopia del NIF del representante, en su caso, salvo autorización expresa en el modelo de Otorgamiento de representación.

En caso de **oposición expresa** a que el órgano gestor recabe de oficio el siguiente documento, se deberá señalar dicha circunstancia en el modelo que corresponda y aportar fotocopia del mismo:

- Certificado de titularidad catastral de la vivienda.

**9 DOCUMENTACIÓN QUE NO SE ACOMPAÑA, POR HABER SIDO YA APORTADA EN OTRO EXPEDIENTE**

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el solicitante podrá acogerse a lo establecido en el párrafo d) del artículo 53.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud del cual el interesado tiene derecho a no presentar los documentos que ya se encuentren en poder de las Administraciones Públicas, siempre en que haga constar la fecha y el órgano o dependencia en que fueron presentados o, en su caso emitidos, y cuando no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan.

En este sentido, se hace constar la presentación de la siguiente documentación, en el lugar y momento que se indican:

Documento:	Órgano gestor:	Nº de expediente:	Fecha de registro:

**10 AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DATOS CARÁCTER PERSONAL**

Los solicitantes prestan su autorización para que sus datos relativos a la vivienda y los que hacen referencia a la persona de contacto sean publicados de conformidad con el artículo 12.c) del *DECRETO 13/2017, de 7 de febrero, de creación y régimen jurídico de la Bolsa de Viviendas para el alquiler asequible en Extremadura*.

La falta de autorización impedirá la incorporación de la vivienda a la *Bolsa Privada de Viviendas para el Alquiler Asequible en Extremadura*.

En caso de no prestar autorización marque la siguiente casilla:  No autorizo.

**11 PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Los datos de carácter personal que consten en el presente formulario serán objeto de tratamiento automatizado a fin de tramitar la solicitud. Se adoptarán las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos se hará en la forma y con las limitaciones y derechos previstos en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se podrán ejercer ante la Secretaría General de Arquitectura, Vivienda y Políticas de Consumo, en la Avda. de las Comunidades S/N, 06800, Mérida, Badajoz.

**12 SOLICITUD**

SOLICITO la incorporación de la/s vivienda/s relacionada/s en la presente solicitud a la *Bolsa Privada de Viviendas*, conforme al *DECRETO 13/2017, de 7 de febrero, de creación y régimen jurídico de la Bolsa de Viviendas para el alquiler asequible en Extremadura*.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

FÍRMESE POR TODOS LOS SOLICITANTES O EL REPRESENTANTE INDICANDO NOMBRE Y APELLIDOS

**A/A. SRA. SECRETARIA GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y POLÍTICAS DE CONSUMO**  
**SERVICIO DE GESTIÓN DE AYUDAS DE \_\_\_\_\_**

(Seleccione BADAJOZ o CÁCERES dependiendo de la provincia donde se ubique la vivienda objeto de solicitud)

**13 INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD****CUESTIONES GENERALES**

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ RELLENARSE CON LETRAS MAYÚSCULAS Y NÚMEROS LEGIBLES, SIN ENMIENDAS NI TACHADURAS. Igualmente, deberá cumplimentarse en todos sus apartados y acompañarse de toda la documentación requerida.

**Normativa reguladora:**

*DECRETO 13/2017, de 7 de febrero, de creación y régimen jurídico de la Bolsa de Viviendas para el alquiler asequible en Extremadura*

**1, 2 y 3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS SOLICITANTES**

Deberán constar en este apartado el/los propietario/s de la vivienda que se pretende incorporar a la Bolsa Privada de Viviendas. En el supuesto de que el número fuera superior a tres, deberán cumplimentarse tantas páginas "número 1" como sean necesarias para que la solicitud recoja los datos de identificación de todos ellos.

**Casilla NIF/NIE:** En caso de personas físicas será el número de identificación que figure en su Documento Nacional de Identidad (NIF), si éstas son extranjeras con residencia legal en España, el Número de Identificación de Extranjero (NIE). El NIF deberá estar compuesto por 8 dígitos, rellenando si es necesario con ceros a la izquierda, más la letra al final. En el caso de NIE deberá empezar por X, Y o Z, seguido de 7 dígitos y la letra final.

**Casillas relativas al domicilio:**

- **Tipo de vía:** consigne la denominación correspondiente al tipo de vía pública: CALLE, PLAZA, AVDA (Avenida), GTA (Glorieta), CTRA (carretera), CUSTA (Cuesta), PASEO, RBLA (rambla), TRVA (Travesía), etc...
- **Tipo de numeración (Tipo Núm.):** Indique el tipo de numeración que proceda: número (NUM), kilómetro (KM), sin número (S/N) u otros (OTR).
- **Número:** Número identificativo de la vivienda o, en su caso, punto kilométrico.
- **Calificador número (Cal.núm.):** En su caso, consigne el dato que contempla el número de vivienda (BIS, duplicado – DUP, moderno – MOD, antiguo – ANT-), o el punto kilométrico (metros).
- **Complemento del domicilio:** En su caso, se hará constar los datos adicionales que resulten necesarios para la completa identificación del domicilio (por ejemplo: Urbanización El Alcorchete, Edificio El Peral, Residencia Goya, Polígono El Prado, etc).
- **Localidad:** Nombre de la localidad o población cuando sea distinta del Municipio.

**Estado civil:** Deberá indicar el código que corresponda a su situación actual: SO - Soltero/a, CA - Casado/a, SE - Separado/a, VI - Viudo/a, DI - Divorciado/a.

**4 REPRESENTANTE**

Se indicará la persona que represente a todos los solicitantes. Este representante puede ser uno de los solicitantes u otra persona distinta, mayor de edad y con capacidad de obrar.

Si la solicitud es firmada por todos los solicitantes y el representante designado es uno de ellos, mediante este acto se entenderá otorgada y aceptada la representación para todos los actos derivados del procedimiento.

Si la solicitud es firmada únicamente por el representante, deberá acompañar, en todo caso, el modelo de representación (P5711-C), junto al NIF del mismo o autorización de consulta.

**5 DATOS DE NOTIFICACIÓN**

Se indicarán la dirección postal donde deban efectuarse las comunicaciones relativas a la resolución.

**6 DATOS DE LA VIVIENDA**

Las viviendas que se desean incorporar a la Bolsa Privada de Viviendas deberán hallarse ubicadas en territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura y cumplir las condiciones legalmente exigidas para ser alquiladas. Además no podrán encontrarse arrendadas ni ocupadas.

En este apartado deberán cumplimentarse los datos identificativos y de ubicación de la vivienda así como su referencia catastral.

**9 DOCUMENTACIÓN QUE NO SE ACOMPAÑA, POR HABER SIDO YA APORTADA EN OTRO EXPEDIENTE**

En caso de que los solicitantes opten por no aportar documentos obligatorios que ya haya aportado con anterioridad a la Administración, se deberá indicar el documento que se trata, así como el Órgano Gestor, el número de expediente y la fecha en la que fue entregado.

**10 AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DATOS CARÁCTER PERSONAL**

En caso de no autorizar la publicación de datos deberá señalar la opción en este apartado. La falta de autorización impedirá la incorporación de la vivienda a la Bolsa Privada de Viviendas para el Alquiler Asequible en Extremadura.

**12 SOLICITUD**

Este apartado se cumplimentará con la firma y la identificación (nombre y apellidos) de cada uno de los solicitantes.

Si la solicitud fuera firmada por el representante designado a tales efectos, tendrá que acompañarse el modelo de representación (modelo P5711-C).

**Nota:** Ver apartado "4 REPRESENTANTE" de estas instrucciones.

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

**Bolsa Privada de Viviendas (DECRETO 13/2017, de 7 de febrero, de creación y régimen jurídico de la Bolsa de Viviendas para el alquiler asequible en Extremadura)**

El/los solicitante/s abajo firmante/s declara/declaramos que, conforme a lo señalado en el artículo 10.1 del *DECRETO 13/2017, de 7 de febrero, de creación y régimen jurídico de la Bolsa de Viviendas para el alquiler asequible en Extremadura* la vivienda cuyos datos figuran en el presente documento cumple las condiciones legalmente exigidas para ser alquilada.

**DATOS DE LA VIVIENDA**

Tipo de Vía	Nombre vía pública	Tipo Núm	Número	Cal.Núm		
Bloq.	Portal.	Esc.	Planta	Puerta	Complemento domicilio	Localidad (si es distinta del municipio)
Municipio					Provincia	Cód.postal

**DATOS DE LOS SOLICITANTES**

Apellidos y nombre	NIF/NIE	Firma

**OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN**

**Bolsa Privada de Viviendas (DECRETO 13/2017, de 7 de febrero, de creación y régimen jurídico de la Bolsa de Viviendas para el alquiler asequible en Extremadura)**

**1 OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN**

A los efectos señalados en el art. 5.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (formular solicitudes, presentar declaraciones responsables o comunicaciones, interponer recursos, desistir de acciones y renunciar a derechos en nombre de otra persona), el/los INTERESADO/S:

NIF/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Firma
<input type="text"/>				
<input type="text"/>				
<input type="text"/>				
<input type="text"/>				
<input type="text"/>				
<input type="text"/>				

OTORGA/N SU REPRESENTACIÓN en el Procedimiento de *Solicitud de Incorporación de Vivienda a la Bolsa Privada de Viviendas*, conforme al *DECRETO 13/2017, de 7 de febrero, de creación y régimen jurídico de la Bolsa de Viviendas para el alquiler asequible en Extremadura*, a D/D<sup>a</sup>.

NIF	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

con domicilio a efecto de notificaciones indicado en el expediente, quien mediante su firma al pie, **ACEPTA LA REPRESENTACIÓN** conferida y responde de la autenticidad de la/s firma/s del/de los otorgante/s.

**2 AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL REPRESENTANTE A EFECTOS DE CONSULTA DE DATOS PERSONALES**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, para consultar o recabar de oficio datos de carácter personal que obren en poder de otra Administración será necesario el previo consentimiento del interesado, en virtud de ello autorizo expresamente a la Secretaría General competente en materia de vivienda, mediante mi firma al pie del presente documento, a recabar mis datos de identidad mediante el Servicio de Verificación de Datos de Identidad.

(En caso contrario marque la siguiente casilla).  NO autorizo a recabar mis datos de identidad.

**3 FIRMA**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**FIRMA DEL REPRESENTANTE**

**(\*) PARA QUE ESTE DOCUMENTO SEA VÁLIDO, EL REPRESENTANTE DEBERÁ AUTORIZAR LA CONSULTA DE SUS DATOS DE IDENTIDAD O, EN SU DEFECTO, APORTAR FOTOCOPIA DE SU NIF (DNI o NIE)**

**A/A. SRA. SECRETARIA GENERAL DE ARQUITECTURA, VIVIENDA Y POLÍTICAS DE CONSUMO**